

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 19 de abril del 2016, los Ciudadanos Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, presentaron el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los Órdenes de Gobierno, hace un respetuoso exhorto al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, y a la Procuradora General de la República, Licenciada Arely Gómez González, para que en el ámbito de sus facultades se pondere la viabilidad de extender el mandato del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en los siguientes términos:

“ANTECEDENTES:

En sesión de fecha 5 de abril del año en curso, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la propuesta presentada por el diputado J. Jesús Martínez Martínez, quien en términos de los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, presentó a esta Soberanía Popular la propuesta de ACUERDO PARLAMENTARIO, POR MEDIO DEL CUAL SE PROPONE QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES RENUEVE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE QUE EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES (GIEI), SIGA PARTICIPANDO EN LAS INDAGATORIAS EN COADYUVANCIA CON LA UNIDAD ESPECIAL CREADA PARA EL CASO IGUALA-AYOTZINAPA, HASTA SU TOTAL ESCLARECIMIENTO.

Que una vez que el Pleno tuvo conocimiento de la propuesta de acuerdo parlamentario de referencia por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, fue turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para su análisis y dictamen con proyecto de acuerdo correspondiente.

Que en la exposición de motivos el signatario de la misma entre otras cosas señala:

“La Procuraduría General de la República (PGR) concluyó en enero de 2015 que, la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre del año 2014, decenas de estudiantes de la escuela de maestros rurales de Ayotzinapa, Guerrero, fueron atacados por sicarios y policías en la ciudad de Iguala de la Independencia. Luego, los policías habrían entregado a los 43 estudiantes a integrantes del crimen organizado, quienes los asesinaron por sospechar que eran miembros de un cártel rival, los cadáveres, según la versión de la PGR, fueron incinerados en un basurero del cercano poblado de Cocula y arrojados al río San Juan.

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), formado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, desplomó la “verdad histórica” al señalar “No existe ninguna evidencia que apoye la hipótesis generada con base en testimonios, de que 43 cuerpos fueron cremados en el basurero municipal de Cocula”, por lo que debe continuar la búsqueda de los estudiantes. En sus más de 500 páginas, la investigación independiente criticó la inacción de las fuerzas federales y puso sobre la mesa un “elemento clave” que no fue considerado por la fiscalía: un quinto autobús que pudo transportar droga al momento del ataque, también señaló en el basurero de Cocula “no hay ninguna evidencia que indique la presencia de un fuego de la magnitud de una pira para la cremación de inclusive un solo cuerpo”, concluyó José Torero, un reconocido perito peruano que participó de la investigación independiente. El experto añadió que no se observaron los daños que resultarían de un fuego tan importante y que no existió evidencia de que el combustible necesario estuviera disponible en las cercanías. Así, el GIEI pidió investigar el posible uso de hornos de cremación públicos y privados en los municipios aledaños.

Por otro lado, el informe deplora que la policía estatal, federal y el ejército no auxiliaron a los estudiantes pese a presenciar los ataques e incluso recibir llamadas de auxilio. Muchos lesionados permanecieron sin atención médica, lo que “en algún caso probablemente precipitó la muerte”, mientras que dos de los normalistas muertos en los ataques armados quedaron tendidos en el suelo por más de dos horas y bajo la lluvia, señalaron los expertos.

El evidente vínculo entre el crimen organizado y las autoridades, así como los pronto resultados de la investigación oficial, indignaron a la esfera internacional con pronunciamientos por parte de organizaciones como Human Rights Watch y Amnistía Internacional, quien señaló que el informe de la CIDH dejó al descubierto la absoluta incompetencia y falta de voluntad del gobierno para encontrar y castigar a los responsables.

*Es evidente que hasta ese momento habíamos tenido más información a través del Grupo de Expertos que del propio Gobierno federal, sin embargo, el día martes 29 de marzo del presente año, el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong aseguró que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes terminan su estancia en el país el 30 de abril, como se había estipulado en el segundo acuerdo firmado en octubre de 2015 en Washington D. C, donde se extendía seis meses más la presencia de los expertos. Esto implica, de acuerdo con el Secretario de Gobernación, que el GIEI continuara con la coadyuvancia con la Unidad Especial creada para el caso Iguala-Ayotzinapa hasta el día último del mes de abril, pero el primero de mayo dejaran de operar. “No encontraron una línea diferente a la que encontró la PGR”, señaló el Secretario de Gobernación en entrevista con *Ciro Gómez Leyva* en *Radio Fórmula*. Además destacó las facilidades que les dio el gobierno para realizar su trabajo en el país. “En el marco de nuestras leyes, le hemos dado todas la facilidades, todo lo que han pedido”, indicó.*

*Recientemente, los días 1 y 2 de los corrientes en diversos medios de comunicación fue publicado un tercer peritaje realizado por un grupo de especialistas internacionales en fuego, los expertos *John DeeHaan*, *Frederick Mowrer*, *James Quintiere*, *Ricardo Torres*, *José Torero* y *Mario Saldaña*, analizaron durante seis semanas si las condiciones contenidas en testimonios y estudios periciales realizados con anterioridad, permitían determinar la presencia o ausencia de episodios de fuego en este sitio, con el fin de cumplir científicamente con los objetivos de la investigación del caso Iguala. El Informe en cuyas conclusiones se destaca que, “derivado de análisis practicados, se puede concluir que existe evidencia suficiente, inclusive observable físicamente, para afirmar que sí existió un evento de fuego controlado de grandes dimensiones en el lugar denominado basurero de Cocula”.*

También, que la recolección de restos óseos corrobora evidencias suficientes y coinciden entre los equipos forenses, tanto de la PGR como del Equipo Argentino de Antropología Forense, “lo que permite determinar que al menos 17 seres humanos adultos fueron quemados en el lugar”.

Por lo tanto, se puede establecer la hipótesis sobre las condiciones, cantidad de combustible, tiempo y circunstancias necesarias para una quema masiva de 43 cuerpos, tal y como se indicó en las declaraciones de los detenidos por estos hechos; sin embargo, “solamente con una prueba a gran escala podrá confirmarse esta posibilidad”.

No obstante, el doctor Ricardo Damián Torres, quien por consenso de los integrantes del panel de especialistas de fuego fue designado como representante para dar a conocer los resultados del tercer peritaje en la investigación del caso Iguala, deja una posibilidad abierta de que aún sea falsa la llamada “verdad histórica” de la PGR, al señalar que solamente con una prueba a gran escala podrá confirmarse que en el basurero fueron incinerados los 43 normalistas, como afirmó Murillo Karam.

Además, indicó que el grupo de expertos en fuego ha convenido en realizar más pruebas en las próximas semanas con el propósito de corroborar científicamente si es posible llevar a cabo la quema de 43 cuerpos humanos adultos, y los resultados de esas pruebas serán dadas a conocer en su momento.

No podemos dejar de observar que este informe se enmarca en la petición que hicieron los padres de los 43 normalistas para que se ampliara la permanencia de los integrantes del GIEI, ante la previa negativa del secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, también se produce en un entorno que se volvió ríspido entre las autoridades del gobierno mexicano y los investigadores, después de que éstos, junto con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), señalaran reiteradamente que era imposible que en el basurero de Cocula se hubiese registrado un incendio de las dimensiones señalado por la PGR en su momento a cargo de Murillo Karam.

Ante esto, las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, debemos expresar nuestra preocupación y pronunciarnos abiertamente a

favor de que los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), permanezcan en México a fin de seguir participando en las investigaciones del caso Ayotzinapa hasta su total esclarecimiento.

También demandamos al Gobierno Federal no quiera dar por cerrado el caso en torno al cual se desconoce qué sucedió con los 43 estudiantes normalistas.

Es por tanto, necesario que esta soberanía popular realice un respetuoso exhorto al Presidente de la Republica para que en el ámbito de sus facultades renueve el convenio de colaboración con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de que los integrantes del GIEI puedan continuar con la coadyuvancia con la Unidad Especial creada para el caso Iguala-Ayotzinapa.”

Que con fundamento en los artículos 46, 49 fracciones VI y X, 57 fracción V, 61 fracciones II y VI, 86, 87, 127 párrafo cuarto, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, tienen plenas facultades para analizar la propuesta de acuerdo de referencia y emitir el Dictamen correspondiente, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el signatario de la iniciativa, en términos de lo establecido por los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para presentar para su análisis y dictamen correspondiente la propuesta de acuerdo que nos ocupa.

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por el artículo 127 párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor del Estado de Guerrero, está plenamente facultado para discutir y aprobar, en su caso, el Dictamen con proyecto de acuerdo que recaerá a la propuesta que nos ocupa.

Que estas comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, coinciden con el promovente y hacemos nuestra la propuesta, dado que es de interés para

los guerrerenses conocer la verdad histórica de los hechos ocurridos en Iguala de la Independencia, Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

Si embargo, a juicio de estas Comisiones Unidas una vez analizado el acuerdo para la incorporación de asistencia técnica internacional, entre el Estado Mexicano y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de fecha 18 de noviembre de 2014, se establece que el periodo de mandato del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, podrá extenderse por el tiempo necesario para el cumplimiento de sus objetivos en consulta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con las partes.

Atento a lo anterior, estas comisiones consideran procedente modificar la propuesta presentada, para el efecto de que el Estado Mexicano, como parte del convenio suscrito, pondere la viabilidad, atendiendo a las circunstancias de solicitar la extensión de mandato del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En tales consideraciones, las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, consideramos además que dicha petición o exhorto que se presenta, se extienda también a la Procuradora General de la República, atendiendo a que las investigaciones y seguimiento que se realiza, forman parte de las indagatorias y averiguaciones previas en curso, de ahí la importancia de su inclusión”.

Que vertido lo anterior, en sesiones de fecha 19 y 26 de abril del año en curso, el Dictamen con proyecto de Acuerdo recibió primera lectura y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, y que en sesión de esta última fecha la Sexagésima Primer Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, el Dictamen con proyecto de Acuerdo presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, Y A LA PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LICENCIADA ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE PONDERE LA VIABILIDAD DE EXTENDER EL MANDATO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno, hace un respetuoso exhorto al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, y a la Procuradora General de la República, Licenciada Arely Gómez González, para que en el ámbito de sus facultades se busquen los canales de discusión y entendimiento necesarios y se pondere la viabilidad de extender el mandato del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, por el tiempo necesario y de común acuerdo, con la finalidad de ampliar y complementar los hallazgos de ambas partes en beneficio de las víctimas de los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala de la Independencia Guerrero.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo, al Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a la Licenciada Arely Gómez González, Procuradora General de la República, para los efectos legales conducentes.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese para su conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

**DIPUTADO SEGUNDO VICEPRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

IVÁN PACHUCA DOMÍNGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MA LUISA VARGAS MEJÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, Y A LA PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LICENCIADA ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE BUSQUEN LOS CANALES DE DISCUSIÓN Y ENTENDIMIENTO NECESARIOS Y SE PONDERE LA VIABILIDAD DE EXTENDER EL MANDATO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES, POR EL TIEMPO NECESARIO Y DE COMÚN ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR Y COMPLEMENTAR LOS HALLAZGOS DE AMBAS PARTES EN BENEFICIO DE LAS VÍCTIMAS DE LOS HECHOS DEL 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.)